

CIRCULAR ESPECIAL N° 8297

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 16 de enero de 2023.

Señor Gerente:

TELETRABAJO – COMPENSACION POR MAYORES GASTOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle conocer el acuerdo firmado el día 13/1/2023 con el Sindicato del Seguro por el cual se incrementa a partir del 1° de enero de 2023 la suma de la compensación por todos los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios por día efectivamente trabajado en forma remota, a \$ 263,40.- (pesos doscientos sesenta y tres pesos con 40 centavos).

El acta esta en proceso de firmas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada